



## E D I C T O

El Sr. Alcalde-Presidente, en Resolución del día de la fecha, ha convocado sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo día 25 de Mayo de 2018 a las 09,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda, fijando el orden del día que se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2018.
- 2.- Licencias urbanísticas:
  - 2.1.- Licencia de obras en C/ Portería, nº 2. Exped. Nº 105/18.
  - 2.2.- Licencia de obra menor en Paraje Tejar Viejo, P. 36, P. 96. Exped. Nº 163/18.
  - 2.3.- Licencia de obra menor en Bda. Juan XXIII, 8-1. Exped. Nº 215/18.
  - 2.4.- Licencia de obra menor en C/ Atahona, nº 12. Exped. Nº 222/18.
  - 2.5.- Licencia de obra menor en C/ Cigarra, nº 28. Exped. Nº 226/18.
  - 2.6.- Licencia de obra menor en Paraje Pago del Algarrobillo, P. 10, P. 74. Exped. Nº 242/18.
  - 2.7.- Licencia de obra menor en C/ Torreón, nº 3. Exped. Nº 254/18
  - 2.8.- Licencia de obra menor en C/ Espíritu Santo, nº 2. Exped. Nº 255/18.
  - 2.9.- Renuncia a la ejecución de obras en C/ San Francisco, 10. Exped. Nº 261/18.
- 3.- Aprobación inicial de Planes Parciales y Planes Especiales: No se presentan expedientes conclusos pendientes de aprobación.
- 4.- Aprobación inicial de Estudios de Detalle: No se presentan expedientes conclusos pendientes de aprobación.
- 5.- Aprobación inicial y definitiva de Proyectos de Urbanización: No se presentan expedientes conclusos pendientes de aprobación.
- 6.- Aprobación inicial y definitiva de Instrumentos de Gestión Urbanística: No se presentan expedientes conclusos pendientes de aprobación.
- 7.- Resolución de expedientes de restauración y protección de la legalidad urbanística y ambiental: No se presentan expedientes conclusos pendientes de aprobación.
- 8.- Aprobación de Proyectos y Memorias Técnicas de Obras Municipales: No se presentan expedientes conclusos pendientes de aprobación.
- 9.- Expedientes de contrataciones de obras, gestión de servicios públicos, suministros, servicios, consultorías o asistencias y trabajos concretos y específicos no habituales: No se presentan expedientes conclusos pendientes de aprobación.
- 10.- Certificaciones de obras y facturas varias: No se presentan expedientes conclusos pendientes de aprobación.
- 11.- Expedientes de concesión, arrendamiento o cesión de bienes o servicios: No se presentan expedientes conclusos pendientes de aprobación.
- 12.- Expedientes de enajenación y adquisición de bienes y derechos: No se presentan expedientes conclusos pendientes de aprobación.
- 13.- Expedientes en materia de personal: No se presentan expedientes conclusos pendientes de aprobación.
- 14.- Expedientes en materia de responsabilidad patrimonial: No se presentan expedientes conclusos pendientes de aprobación.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3R3tsxEcT4peN21o4Q/E/A==	<b>Fecha</b>	24/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Cristina Barrera Merino		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3R3tsxEcT4peN21o4Q/E/A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3R3tsxEcT4peN21o4Q/E/A==</a>	<b>Página</b>	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA SIDONIA

- 15.- Aprobación de convenios: No se presentan expedientes conclusos pendientes de aprobación.
- 16.- Otorgamiento, solicitud y aceptación de subvenciones: No se presentan expedientes conclusos pendientes de aprobación.
- 17.- Otros Expedientes:
  - 17.1.- Licencia de apertura y rehabilitación de edificio para la actividad de hotel rural en Los Badalejos. Exped. Nº 752/17 y 434/17.
  - 17.2.- Licencia de apertura y adaptación de local par la actividad de bar cafetería sin música en Avda. Prado de la Feria, 18. Exped. Nº 772/17 y 283/17
- 18.- Asuntos de urgencia.
- 19.- Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía sobre materias delegadas en la Junta de Gobierno Local.
- 20.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Medina Sidonia, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Cristina Barrera Merino.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3R3tsxEcT4peN21o4Q/E/A==	<b>Fecha</b>	24/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Cristina Barrera Merino		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3R3tsxEcT4peN21o4Q/E/A==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3R3tsxEcT4peN21o4Q/E/A==</a>	<b>Página</b>	2/2

